

SERVICIO SALUD IQUIQUE  
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN ASISTENCIAL  
DEPTO. ASESORÍA JURÍDICA  
DEPTO. GESTIÓN FINANCIERA  
DEPTO. ATENCIÓN PRIMARIA Y REDES  
DSSI/SDGA/DAJ/DGF/DAP/RTP

*[Handwritten signatures and initials]*

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3076,

IQUIQUE, **10 JUL. 2019**

VISTOS,

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 01 del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial del 17/11/2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; D.F.L. N° 01/2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979 y de las Leyes Nos. 18.933 y 18.469; Ley 19.937 de Autoridad Sanitaria; Art.9 del Decreto N° 140/04, del Ministerio de Salud que aprobó el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud ; lo dispuesto en el artículo 55 bis, 56 y 57 inciso segundo de la Ley N° 19.378; artículo 6 del Decreto Supremo N°118 del 2007, del Ministerio de Salud; Ley N° 21.125 de Presupuesto del Sector Publico año 2019; Decreto Exento N° 38/2018 del Ministerio de Salud; Resoluciones Exenta RA N° 425/64/2017 del Servicio de Salud Iquique; Exenta N° 1222/2018, del Ministerio de Salud, que aprueba Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial; Resolución Exenta N° 141/2019, del Ministerio de Salud; que distribuye los recursos del citado Programa; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N°0855 del 19 de marzo de 2018 del Servicio de Salud Iquique; Resolución Exenta N°0879 del 7 de marzo de 2019 del Servicio de Salud Iquique.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 1222 de fecha 14 de diciembre de 2018, el Ministerio de Salud se aprueba el "PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES" para el año 2019.

2.- Que, mediante Resolución Exenta N° 141 de fecha 08 de febrero de 2019, el Ministerio de Salud distribuye recursos al "PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES" para el año 2019.

3.- Que, con fecha 05 de febrero de 2018, el Servicio de Salud de Iquique y la Ilustre Municipalidad de Pica, suscribieron un "CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES", aprobado por Resolución Exenta N° 0526 del 23 de marzo de 2018 del Servicio de Salud Iquique.

4.- Que, según clausula décimo tercera de dicho convenio se requiere dar continuidad para el año 2019, al referido Convenio "CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES" con el objeto de no interrumpir el otorgamiento de acciones de salud en la Comuna de Pica.

5.- Que, mediante Resolución Exenta N° 0879 del 7 de marzo de 2019, el Servicio de Salud de Iquique resuelve la continuidad al convenio año 2018.

6.- Que, debido a la solicitud realizada por la comuna de Pica mediante Ordinario N°700 del 24 de junio de 2019 de la Ilustre Municipalidad de Pica, se modifica la Resolución Exenta N° 0879 del 07 de marzo de 2019 del Servicio de Salud de Iquique.

*[Handwritten signature]*

**RESUELVO:**

1.-APRUÉBASE la modificación de la Resolución Exenta N°0879 del 07 de marzo de 2019 del Servicio de Salud de Iquique, referente al "PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES", comuna de Pica, según lo siguiente:

**CLAUSULA QUINTA**

**Donde dice:**

COMPONENTE	RECURSOS 2019	CUMPLIMIENTO MÍNIMO REQUERIDO	VERIFICADORES
Recurso Humano del "PROGRAMA"	\$ 12.647.041	Contratación por 12 meses de una de las siguientes alternativas para cubrir las acciones de Sala de Estimulación: a) 44 horas/semana de Educadora de Párvulos b) 44 horas/ semana de Educadora diferencial c) 44 horas/semana de Terapeuta Ocupacional  Opciones de dupla (entre los dos deben cubrir 44 horas/semanales): d) Educadora de párvulos o educadora diferencial+ Terapeuta Ocupacional. e) Terapeuta Ocupacional+ kinesiólogo f) Kinesiólogo+ fonoaudiólogo g) Educadora de párvulos o educadora diferencial+ kinesiólogo h) Educadora de párvulos o educadora diferencial+ fonoaudiólogo	Contrato, el cual debe especificar monto y horas semanales destinadas al "PROGRAMA"
*Visitas Domiciliarias Integrales en extensión horaria.	\$ 3.408.089	Dirigida a gestantes con 3 o más factores de riesgo y niños y niñas con alteración del Desarrollo Psicomotor (incluye gastos de movilización)	*Horas Extras: Boleta, factura u otro que especifique: prestación realizada, monto, horas, mes.  *Otros: Boletas, facturas u otro referente a la compra realizada, donde se especifique: material/insumo u otro con su respectiva especificación técnica y valor.
Talleres NEP y Gestantes		Incluye compra de coffee break, materiales/insumos, horas de extensión horaria de profesionales/ facilitadores y personal para cuidado de niños en talleres NEP que se realicen en extensión horaria.	
Implementación de Clínicas de Lactancia Materna.		Compras para implementar Clínicas de lactancia materna (Según Orientación Técnica para la atención de Clínicas de Lactancia Materna/ Resolución Exenta N°1446 de 2016-MINSAL)	
Otros bienes , insumos, materiales y equipos para el desarrollo del "PROGRAMA"		Con validación técnica de Referente Técnico del SSI, vía correo electrónico (macarena.parada@redsalud.gov.cl)	
<b>TOTAL 2019</b>		<b>\$ 16.055.130</b>	
* El gasto asociado al componente de visitas domiciliarias es optativo y dependiente de la estrategia de la comuna para cumplir con el indicador. El resto de los componentes debe ser ejecutado.			
Extensión Horaria: Después de terminada la jornada diurna, incluye sábados. (Siempre asociado a pago de horas extras a funcionarios)			
Verificadores deben ser adjuntados en rendiciones financieras.			

Debe decir:

COMPONENTE	RECURSOS 2019	CUMPLIMIENTO MÍNIMO REQUERIDO	VERIFICADORES
Recurso Humano del "PROGRAMA"	\$ 9.239.374	Contratación por 9 meses de una de las siguientes alternativas para cubrir las acciones de Sala de Estimulación: a) 44 horas/semana de Educadora de Párvulos b) 44 horas/ semana de Educadora diferencial c) 44 horas/semana de Terapeuta Ocupacional  Opciones de dupla (entre los dos deben cubrir 44 horas/semanales): d) Educadora de párvulos o educadora diferencial+ Terapeuta Ocupacional. e) Terapeuta Ocupacional+ kinesiólogo f) Kinesiólogo+ fonoaudiólogo g) Educadora de párvulos o educadora diferencial+ kinesiólogo h) Educadora de párvulos o educadora diferencial+ fonoaudiólogo	Contrato, el cual debe especificar monto y horas semanales destinadas al "PROGRAMA"
*Visitas Domiciliarias Integrales en extensión horaria.	\$ 6.815.756	Dirigida a gestantes con 3 o más factores de riesgo y niños y niñas con alteración del Desarrollo Psicomotor (incluye gastos de movilización)	*Horas Extras: Boleta, factura u otro que especifique: prestación realizada, monto, horas, mes.  *Otros: Boletas, facturas u otro referente a la compra realizada, donde se especifique: material/insumo u otro con su respectiva especificación técnica y valor.
Talleres NEP y Gestantes		Incluye compra de coffee break, materiales/insumos, horas de extensión horaria de profesionales/facilitadores y personal para cuidado de niños en talleres NEP que se realicen en extensión horaria.	
Implementación de Clínica de Lactancia Materna.		Compras para implementar Clínicas de lactancia materna (Según Orientación Técnica para la atención de Clínicas de Lactancia Materna/ Resolución Exenta N°1446 de 2016-MINSAL)  Se debe comprar: 1 Berger/ 2 biombos / 2 cojines de lactancia/ Sondas de alimentación (N°5) para suplementadores al dedo o pecho, según requiera el caso. / Jeringas (de 60 a 100 cc)	
Compra de material de Sala de Estimulación:		Comprar el listado de materiales que se detallan en cuadro siguiente: "COMPRA DE MATERIALES PARA SALA DE ESTIMULACIÓN"	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 16.055.130</b>	
* El gasto asociado al componente de visitas domiciliarias es optativo y dependiente de la estrategia de la comuna para cumplir con el indicador. El resto de los componentes debe ser ejecutado.			
Extensión Horaria: Después de terminada la jornada diurna, incluye sábados. (Siempre asociado a pago de horas extras a funcionarios)			
Verificadores deben ser adjuntados en rendiciones financieras.			

COMPRA DE MATERIALES PARA SALA DE ESTIMULACIÓN

MATERIALES	Descripción de características
BLOQUES DE MADERA	Cubos o cilindros de diferentes tamaños y colores, provenientes de maderas certificadas y que estén tratados con tintes no tóxicos
TARJETAS DE: OBJETOS, ALIMENTOS, ASOCIACIÓN, ANIMALES	40 láminas de fotografías, material de cartón termolaminado
PUZZLE DE ENCAJE	Puzzle etapa 1: madera piezas para encajar de puntas redondeadas 2 piezas
ENCAJES EN VOLUMEN	Puzzle etapa 2: de encaje de 2 a 5 piezas con pivotes, de madera y pintura no tóxica.
ENCAJES DE ENSARTE VERTICAL	Encaje vertical de madera de 2 a 6 columnas que permitan armar diversas figuras y secuencias. Set compuesto de una base de madera. Tamaño 16,5 x 6,5 x 20 cms. Puede ser por figuras geométricas, o diferentes temas.
ESPEJOS	Diferentes tamaños y diseños o formas (cóncavos o convexos) irrompibles o con lámina de seguridad.
INSTRUMENTOS MUSICALES	Muchos instrumentos como: pandero, maracas, huevos de percusión, flauta, cascabeles, campanas, xilófono, palos de agua.
JUEGO DE ARRASTRE	Carro de arrastre con cubos o bloques de construcción de madera.
SET DE COMIDA O UTENCILIOS	Set que contiene mínimo 21 elementos, olla platos, servicios, vasos, tazas, comidas

SET DE COMIDA FRUTAS Y VERDURAS	De material de plástico duro, resistentes, no tóxicos. Set que contiene mínimo 21 elementos, comidas, frutas, verduras.
BASE PARA HILAR	Base con dibujo infantil y cordones que no requiere de agujas, material de madera y pintura no toxica.
MEDIOS DE TRANSPORTE	Medios de transporte de tamaño grande, autos, camiones, avión. Uno de cada uno.
MUÑECOS/AS	3 Muñeco y muñeca de goma o género con movilidad en extremidades.
CENTRO DE ACTIVIDADES DE MOTRICIDAD FINA	Centro de actividades de madera, múltiple. Que contenga recorridos, encajes, prono supinador.
PALITROQUES PARA NIÑOS/AS DE 2 A 5 AÑOS	6 palitroques de madera o plásticos con pelota incluida.
PELOTAS	Pelotas de diferentes tamaños texturas, colores. Pelotas sensoriales, livianas de fácil manejo en colores llamativos.
POTE DE CUENTAS Y CORDONES	Pote con 180 cuentas plásticas. Variadas formas de diferentes y llamativos colores. Para diversas actividades que como juego permiten desarrollar la motricidad fina, la coordinación psicomotora, la creatividad.
SET DE ANIMALES	Animales de goma de gran tamaño, de la granja, jungla, selva.
POTE CON ANIMALES DE COLORES, FRUTAS O MEDIOS DE TRANSPORTES	Animales de goma, frutas o medios de transportes, para desarrollar nociones lógico matemáticos, de plástico duro o goma no toxico pieza más pequeña debiese ser de 4cm.
TELÉFONO DE JUGUETE	Teléfono con cable que simula uno real, permite pulsar botones, para desarrollar juegos de rol.
TÍTERES	
TORRE DE ENCAJE	De material plásticos duro y resistentes y no tóxico.
LIBROS PARA NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 2 AÑOS	
SONAJEROS, CASCABELES	
CAJA DE MADERA PARA SUBIR Y BAJAR EN EL GATEO	

2.- El resto de las clausulas no modificados de la Resolución Exenta N°0879 del 07 de marzo de 2019 del Servicio de Salud de Iquique, referente al **"PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES"**, comuna de Pica, se mantendrán plenamente vigentes.

3.- La presente Resolución Exenta quedará vigente luego de la aprobación mediante oficio de la Ilustre Municipalidad de Pica.



NOTÉSE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

SRA. PATRICIA QUINTARD ROJAS  
DIRECTORA (S)  
SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE

SET DE COMIDA FRUTAS Y VERDURAS	De material de plástico duro, resistentes, no tóxicos. Set que contiene mínimo 21 elementos, comidas, frutas, verduras.
BASE PARA HILAR	Base con dibujo infantil y cordones que no requiere de agujas, material de madera y pintura no toxica.
MEDIOS DE TRANSPORTE	Medios de transporte de tamaño grande, autos, camiones, avión. Uno de cada uno.
MUÑECOS/AS	3 Muñeco y muñeca de goma o género con movilidad en extremidades.
CENTRO DE ACTIVIDADES DE MOTRICIDAD FINA	Centro de actividades de madera, múltiple. Que contenga recorridos, encajes, prono supinador.
PALITROQUES PARA NIÑOS/AS DE 2 A 5 AÑOS	6 palitroques de madera o plásticos con pelota incluida.
PELOTAS	Pelotas de diferentes tamaños texturas, colores. Pelotas sensoriales, livianas de fácil manejo en colores llamativos.
POTE DE CUENTAS Y CORDONES	Pote con 180 cuentas plásticas. Variadas formas de diferentes y llamativos colores. Para diversas actividades que como juego permiten desarrollar la motricidad fina, la coordinación psicomotora, la creatividad.
SET DE ANIMALES	Animales de goma de gran tamaño, de la granja, jungla, selva.
POTE CON ANIMALES DE COLORES, FRUTAS O MEDIOS DE TRANSPORTES	Animales de goma, frutas o medios de transportes, para desarrollar nociones lógico matemáticos, de plástico duro o goma no toxica pieza más pequeña debiese ser de 4cm.
TELÉFONO DE JUGUETE	Teléfono con cable que simula uno real, permite pulsar botones, para desarrollar juegos de rol.
TÍTERES	
TORRE DE ENCAJE	De material plásticos duro y resistentes y no tóxico.
LIBROS PARA NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 2 AÑOS	
SONAJEROS, CASCABELES	
CAJA DE MADERA PARA SUBIR Y BAJAR EN EL GATEO	

2.- El resto de las clausulas no modificados de la Resolución Exenta N°0879 del 07 de marzo de 2019 del Servicio de Salud de Iquique, referente al **"PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES"**, comuna de Pica, se mantendrán plenamente vigentes.

3.- La presente Resolución Exenta quedará vigente luego de la aprobación mediante oficio de la Ilustre Municipalidad de Pica.



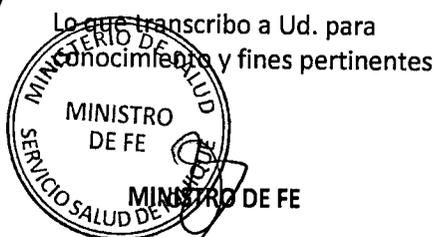
SR<sup>ta</sup> PATRICIA QUINTARD ROJAS  
DIRECTORA (S)  
SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Distribución:

Municipalidad de Pica  
DIVAP  
OF. DE PARTES SSI

- [sdga.ssi@redsalud.gov.cl](mailto:sdga.ssi@redsalud.gov.cl)
- [jurídica.ssi@redsalud.gov.cl](mailto:jurídica.ssi@redsalud.gov.cl)
- [aps.ssi@redsalud.gov.cl](mailto:aps.ssi@redsalud.gov.cl)
- [cristian.palacios@redsalud.gov.cl](mailto:cristian.palacios@redsalud.gov.cl)
- [finanzas.ssi@redsalud.gob.cl](mailto:finanzas.ssi@redsalud.gob.cl)
- [pablo.morenor@redsalud.gob.cl](mailto:pablo.morenor@redsalud.gob.cl)
- [convenios.aps@redsalud.gob.cl](mailto:convenios.aps@redsalud.gob.cl)
- [macarena.parada@redsalud.gov.cl](mailto:macarena.parada@redsalud.gov.cl)
- [bjara@saludpica.cl](mailto:bjara@saludpica.cl)
- [alucas@saludpica.cl](mailto:alucas@saludpica.cl)



Lo que transcribo a Ud. para conocimiento y fines pertinentes

MINISTRO DE FE